	PROCESO	Versión	01
espol	PRO-INV-002	Fecha	30/11/2020
	APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE	
		DECANO DE INVESTIGACIÓN	

OBJETIVO	Determinar los lineamientos, requisitos y actividades para la aprobación de los proyectos de investigación cargados por el Director de proyecto / investigador en la plataforma de Gestión de Proyectos.
ALCANCE	Desde que el Director de proyecto / investigador crea el proyecto en la plataforma de Gestión de Proyectos hasta que el Decano de Investigación aprueba en el sistema.

REQUISITOS DEL CLIENTE

- Que el Decanato de Investigación comunique de manera clara y completa los requisitos para que los Directores de proyecto / Investigadores creen un proyecto en la plataforma de Gestión de Proyectos de Investigación.
- Que el Decanato de Investigación indique el estado de la revisión de los proyectos a los Directores de proyecto / Investigadores.
- Que el Decanato de Investigación comunique a los Directores de proyecto / Investigadores los cambios que deben de realizarse a los proyectos en caso de existir novedades durante las revisiones.
- Que la revisión de proyectos de investigación sea realizada en un tiempo menor o igual a 13 días laborales. Es decir que, que la aprobación del coordinador, sea realizada en un tiempo menor o igual a 3 días laborales, y que, desde la recepción del proyecto de investigación aprobado por el coordinador hasta la aprobación/devolución del decano de investigación, sea realizada en un tiempo menor o igual a 10 días laborales.

DEFINICIONES

- **Proyecto de investigación:** Un conjunto de actividades coordinadas, que tiene como objetivo generar nuevo conocimiento científico, que contribuye a encontrar soluciones a problemas de la sociedad, y cuenta con objetivos específicos y resultados esperados.
- **Plataforma de gestión de proyectos:** Sistema que se utiliza para copilar los proyectos de investigación de la ESPOL.
- **Los 5 criterios de Frascati:** Para que una actividad se considere de I+D, debe cumplir con cinco criterios básicos:
  - **Novedosa:** Orientada a nuevos descubrimientos
  - **Creativa:** Se basa en conceptos e hipótesis originales y que no resulten obvios
  - **Incierta:** Existe incertidumbre con respecto al resultado final
  - **Sistemática:** Estar planeada y presupuestada
  - **Transferible y/o reproducible:** Da lugar a resultados que podrían reproducirse
- **UA:** Unidad académica
- **Director de proyecto:** es la persona encargada de coordinar las actividades del proyecto con los diferentes investigadores.
- **Investigación básica:** La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin intención de otorgarles ninguna aplicación o utilización determinada.
- **Investigación aplicada:** La investigación aplicada consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, pero está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.
- **Desarrollo experimental o tecnológico:** El desarrollo experimental consiste en trabajos sistemáticos fundamentados en los conocimientos existentes obtenidos a partir de la investigación o la experiencia práctica, y en la producción de nuevos conocimientos, que se orientan a producir nuevos productos o procesos, o a mejorar los productos o procesos que ya existen.

APROBADO POR	Firmado electrónicamente por: CARLOS TEODORO MONSALVE ARTEAGA
	CARLOS MONSALVE Ph.D.
	DECANO DE INVESTIGACIÓN

DESCARGADO POR jponce

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos utilizados en el proceso:

1. Proyecto de investigación
2. Notificación de estado del proyecto del Coordinador de Investigación
3. Notificación de estado del proyecto del Analista de Decanato de Investigación
4. Notificación de estado del proyecto del Especialista del Decanato de Investigación
5. Notificación de estado del proyecto del Decano de Investigación
6. Observaciones de cambio o rechazo del proyecto.

Documentos internos relacionados:

- Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por proceso
- Manual de usuario de la plataforma de Gestión de proyectos

Documentos externos relacionados:

- Ley Orgánica de Educación Superior
- Manual de Usuario sistema de información integral de la educación superior

POLÍTICAS

1. Los funcionarios o servidores de la ESPOL que intervienen en este proceso son responsables de cumplir con capacidad, honestidad y eficiencia las actividades definidas en este flujograma, considerando las políticas establecidas por la institución para el desarrollo del proceso y cumpliendo la normativa interna y externa aplicable. Los cargos definidos en este proceso son genéricos y desempeñados por funcionarios o servidores que pueden tener un cargo con otra denominación, esta diferencia en denominación de cargos no le exime de su responsabilidad en la realización de las actividades definidas en el flujograma.
2. El investigador/ director del proyecto deberá tomar en consideración que la calidad de la información ingresada dentro de la plataforma de gestión de proyectos guarda relación a lo solicitado por el órgano que regula la calidad del sistema de educación superior, el cual considera relevante la completitud, consistencia, actualización y precisión de los datos, como elementos y principios de calidad en la gestión y gobernanza de los datos.
3. El sistema documental para el proceso de aprobación de proyectos de investigación será únicamente la "Plataforma de Gestión de Proyectos".
4. Los directores de proyectos / Investigadores deberán crear el proyecto con base al formato establecido por el Decanato de Investigación, el mismo que se encuentra en la plataforma de gestión de proyectos.
5. Los proyectos de investigación deben estar alineados con los 5 criterios de Frascati, para ser considerados proyectos de investigación. Los proyectos de investigación deberán generar nuevos conocimientos, caso contrario no serán aprobados por el Decanato de Investigación.
6. La analista de decanato de investigación es responsable de codificar los proyectos de investigación.
7. El Investigador y/o Director de Proyecto deberá considerar los siguientes aspectos al formular los proyectos:
    - Que el tipo de investigación esté acorde a los resultados y generación de conocimiento del proyecto:
        - Investigación básica
        - Investigación aplicada
        - Desarrollo experimental o tecnológico
    - Que el título del proyecto guarde relación con el objetivo general proyecto.
    - Que las fechas de inicio/terminación estén acordes al cronograma de actividades
    - Que el objetivo general del proyecto responda las preguntas de qué, cómo y para qué se va a realizar el proyecto.
    - Que el objetivo general esté acorde al título del proyecto y correctamente formulado.
    - Que los objetivos específicos guarden concordancia con el objetivo general del proyecto, las actividades programadas y los resultados. Y que efectivamente lo que se reporta en la plataforma es un proyecto de investigación y no una consultoría o un servicio.

DESCARGADO POR: jponcec

- Que el objetivo socio económico Frascati elegido sea el más adecuado al proyecto.
- Que el cronograma describa las actividades de investigación, resultados y productos; estos últimos deben ser concordantes con los productos esperados que se declaren en el proyecto.
- Establecer las áreas de conocimiento y sub áreas
- Establecer la alineación y delimitación del proyecto
- En caso de financiamientos externos a la ESPOL, adjuntar evidencias que respalden explícitamente el financiamiento de las agencias externas declaradas; debe detallarse el financiamiento, incluyendo el monto asignado a la ESPOL con su correspondiente desglose.
- Que las instituciones colaboradoras estén vinculadas al personal colaborativo. Toda institución colaboradora debe contribuir con personal colaborativo. Todo personal colaborativo que se liste debe estar vinculado a una de las instituciones colaboradoras registradas en el proyecto.
- En el caso de instituciones colaboradoras / personal colaborativo externo a la ESPOL, se debe adjuntar las evidencias de esas colaboraciones. Las evidencias deben demostrar explícitamente la colaboración de la institución externa a la ESPOL en el proyecto, así como la de sus investigadores. Por ejemplo, un convenio marco no necesariamente evidencia de manera explícita la colaboración de una institución externa con el proyecto declarado.
- Que la documentación sea cargada en la plataforma de gestión de proyectos.

8. El decano de investigación aprobará proyectos con base en los aspectos previamente detallados.
9. El campo de financiamiento no puede ser enviado con $0, ya que todo investigador de la ESPOL al contar con carga de investigación está contando desde ya con el apoyo financiero de la institución.
10. Tomar en consideración que se podrá realizar la carga de proyectos de investigación en la plataforma de gestión de proyectos, máximo 12 días laborales antes del registro de ayudantes de investigación, registro de itinerarios de investigación, y evaluación docente, después de lo cual la plataforma estará bloqueada por un periodo de 12 días laborales.
11. Es responsabilidad del decanato de investigación informar con 1 mes de anticipación, el registro de ayudantes de investigación, registro de itinerarios de investigación, y evaluación docente.

MEDICIÓN Y CONTROL DEL PROCESO

Nombre del Indicador:	Tiempo promedio de revisión de proyectos de investigación	
Descripción del Indicador:	Es el tiempo de revisión de proyectos de investigación desde que el proyecto es recibido por la analista de investigación, previamente aprobado por el coordinador de investigación, hasta que es aprobado/rechazado por el decano de investigación.	
Forma de Cálculo:	$= \frac{\sum \text{Tiempo de revisión de proyectos investigaciòn}}{\text{Nùmero de proyectos de investigaciòn revisados}}$	
Frecuencia de la Medición:	Mensual	
Frecuencia del Reporte:	Mensual	
Unidad de Medida:	Días	
Responsable:	Analista de decanato de investigación	
Rango de desempeño:	Bajo Control :	< 10 días
	Fuera de Control, No Critico:	= 10 días
	Fuera de Control, Crítico:	>10 días
Meta:	9 días	
Fuente de obtención de la información:	Plataforma de Gestión de Proyectos	

DESCARGADO POR: jponcos

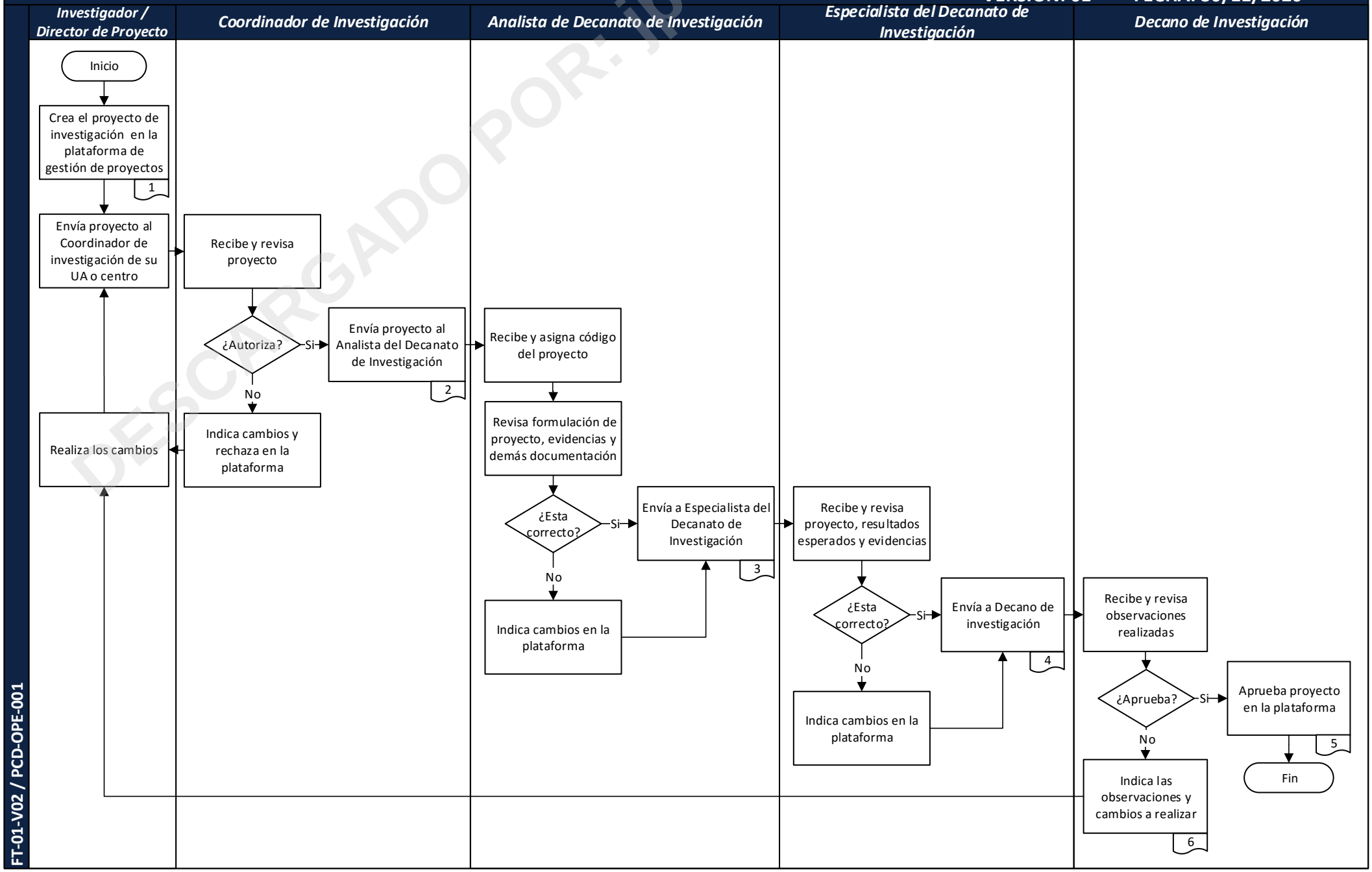

DESCARGADO POR: jpence